## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires / de marzo de 1985.-

Visto el presente expediente n°85/85 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar la provisión de dos (2) máquinas de escribir eléctricas destinadas a la Oficina de Confrontaciones y Copias de este Tribunal; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, / Inciso l° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

## SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señala dos precedentemente y conforme al pliego y cláusulas / particulares oprante a fs. 4.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTI NOS UN MILLON (\$a.1.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Máquinas y equipos de oficina" (1-J5-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamen to de Compras, a sus efectos.

R.M.O'

SECRETARIO DE SUFERINTENDENCIA AGRINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION